



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00561471- -UNC-ME#FCA

---

#### VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Coordinadora de la “Cátedra de Matemática”, por la cual solicita la rectificación del Acta de Promoción N° 19#16, de fecha 30 de junio de 2023, correspondiente al Libro N.º 02023; y

#### CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación del Acta de Promoción N° 19#16, correspondiente al espacio curricular: “*Matemática I*”, de fecha 30 de junio de 2023, correspondiente al Libro N° 02023, por haberse incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

Com.	M.U.N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	“donde dice”	“deberá decir”
8	45768186	CARRIZO RUIZ HUIDOBRO, AGUSTINA LUJÁN	No promocionado	6 (seis) Promocionado

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Casa.

**ARTÍCULO 3º:** Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

